

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE SERVICIO ESTATAL A PARTICULAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	Es el proceso por medio del cual un vehículo realiza un cambio de servicio de uso estatal a particular en la Base Única Nacional de Datos Es el proceso por medio del cual un vehículo realiza un cambio de servicio de uso estatal a particular en la Base Única Nacional de Datos
¿A quién está dirigido?	Cualquier persona natural o jurídica que posea vehículo automotor terrestre, que circule en el territorio ecuatoriano Persona Jurídica - Privada Persona Jurídica - Pública Persona Natural - Ecuatoriana Persona Natural - Extranjera Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Matrícula, Adhesivo de Revisión Anual y Placas Vehiculares Particulares
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos obligatorios 1. Original de la Última Matrícula del Vehículo y Cedula. 2. Nombramiento del representante legal, copia del ruc, autorización del representante legal hacia la persona que realiza el trámite, copias de cédulas del representante legal y persona autorizada 3. El usuario deberá entregar las placas originales correspondientes al servicio que prestaba el vehículo anteriormente, o denuncia de pérdida o robo de ser el caso. 4. Revisión visual con levantamiento de improntas. 6. Cambio de Servicio en el SRI de Estatal a Particular. 7. Decreto Ejecutivo, Acuerdo Ministerial, Resolución, Donación, Remate etc., de que el vehículo dejó de pertenecer a la Institución Estatal. 8. Pago duplicado de matrícula, Pago de Adhesivo de Revisión Anual los cuales se cancela en las ventanillas 3, 4,5 de la DMTTTSVCG 9. Orden de Pago por concepto placas nuevas que se obtiene en la página ant.gob.ec/servicios y el comprobante de pago el mismo que se realiza en el Banco de Pacífico Requisitos Específicos: SI el vehículo no se encuentra matriculado adjuntar los pagos correspondientes de la Renovación Anual. Si el vehículo no se encuentra a nombre del nuevo propietario del vehículo realizar la Transferencia de dominio previo al cambio de servicio
¿Cómo hago el trámite?	1. El vehículo ingresa a los parqueaderos de la DMTTTSV-CG, para Revisión Visual, Revisión Técnica Vehicular y/o Toma de Improntas. 2. Una vez aprobada la Revisión, se le entregara un turno y la Hoja de Revisión. 3. De acuerdo al turno se realizara la verificación de Requisitos correspondientes al proceso en la

Ventanilla de Información de la DMTTTSV-CG. 4. Se realiza el Pago de Impuestos Provinciales, Cantonales y Valores correspondientes al trámite a realizar, los cuales se realizan en las ventanillas 6, 7, y 8 de Recaudación de la DMTTTSV-CG. 5. Se Realizara la Digitación de requisitos en las ventanillas 2, 3, 4 y 5. 6. La ventanilla de Digitación Entrega de Matricula, Adhesivos y Placas.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Costo Duplicado de Matricula \$22,00, por Adhesivo de Revisión Anual \$5,00 y por Duplicado de Placas \$23,00. Se lo realiza en las ventanillas 3, 4, y 5 de la DMTTTSV-CG

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar(es) Guano, Barrio la Inmaculada en las calles 20 de diciembre y Antonio Baus en las Instalaciones de la DMTTTSV-CG, el horario(s) de atención: De Lunes a Viernes desde las 8:00 hasta las 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Carlos Mauricio Estrada Arévalo Msc
Correo Electrónico: guano.transito@gmail.com
Teléfono: 032901323

Transparencia